Tribunal Superior de Justicia

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas del día quince mayo del año dos mil trece, estando reunidos en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por parte del Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, el ciudadano Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración del Tribunal Superior de Justicia, a quien el referido Comité en sesión extraordinaria celebrada el día trece de abril del año dos mil doce, con fundamento en el artículo 9 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, acordó otorgarle facultades para que, en representación del Comité de Adquisiciones, presida las Juntas de Aclaraciones derivadas del procedimiento de las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que se lleven a cabo en este Tribunal, con motivo de las Licitaciones Públicas y por Invitación Restringida, asistido de la Secretaria Ejecutiva del referido Comité, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez. Asimismo se encuentran presentes el Contador Público Gonzalo Alberto Cuevas Mena, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, en representación del área solicitante, y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno de este Tribunal. Haciéndose constar que no se encuentra presente ningún representante de las empresas SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V., COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES POLIFORUM, S.A. DE C.V. y EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V., no obstante que se inscribieron para participar en esta licitación. ----------

Esta sesión tiene como objeto llevar a cabo la Junta de Aclaraciones prevista para esta fecha y hora, en el punto 3.2 de las Bases de la licitación pública número **PODJUDTSJ 03/2013** que textualmente dice: "**3.2.** La convocante celebrará la junta de aclaraciones en el Aula del Departamento de Capacitación en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, a las **12 (doce) horas** del día **15 (quince)** de **mayo** del año **2013**, con el propósito de aclarar las dudas que hayan sido recibidas, en relación con el

suministro de los vales y las tarjetas electrónicas objetos de la licitación y de estas Bases”. ----------

A continuación, se informa que en la fecha y hora previstas como límite para la recepción de los escritos conteniendo las dudas correspondientes, y solicitudes de aclaración, se recibió **un** escrito, del que a continuación se da respuesta a las interrogantes plasmadas por la empresa EDENRED MÉXICO, S.A. de C.V.: ----------

1.- NUMERAL 1.2, SUBPUNTO 1.2.8. ----------

Por la naturaleza de los bienes que integran nuestra oferta, mi representada no está en condiciones de otorgar créditos, por lo que solicitamos que el pago sea contraentrega de los bienes, para ello estamos en condiciones de enviar la factura con anticipación. --------

R= Negativo. Favor de apegarse a las bases de la Licitación. ---------

2.- NUMERAL 1.2, SUBPUNTO 1.2.17. ----------

Solicitamos nos permita ofertar bajo las condiciones de vigencia de los vales que emitimos, es decir nuestros vales cuentan con una vigencia de un año calendario, los vales que entregaremos hasta el mes de octubre estarán vigentes hasta el 31 de enero de 2014 y los que entregaremos desde el mes de noviembre contarán con una vigencia hasta el 31 de enero de 2015, podemos manifestarlo así. --

R= Afirmativo. Siempre y cuando los vales vencidos al 31 de enero de 2014 puedan ser cambiados por otros vales de la misma denominación y de un nuevo vencimiento. ----------

3.- NUMERAL 4, PUNTO 4.3, DOCUMENTO 5. ----------

Para cumplir con este punto solicitamos nos permitan presentar la relación con los 5 principales contratos de los últimos 2 años. --------

R= Afirmativo. ----------

4.- NUMERAL 4, PUNTO 4.3, DOCUMENTO 6. ----------

Para cumplir con este punto, solicitamos nos permitan presentar

copia de los 5 principales solicitudes, contratos o facturas. ----------

R= Afirmativo. ----------

5.- NUMERAL 4, PUNTO 4.3, DOCUMENTO 11. ----------

Para cumplir con este punto, solicitamos nos permitan presentar escrito de que las estaciones de servicio afiliadas a mi representada son las responsables de contar con las autorizaciones correspondientes de las autoridades competentes, ya que son afiliadas. ----------

R= Afirmativo. ----------

6.- NUMERAL 4, PUNTO 4.3, DOCUMENTO 16. ----------

En referencia al último renglón del párrafo que dice: “Así mismo, no limitaremos la entrega de cambio al momento de pagar con los vales respectivos”, nos podría aclarar por favor a qué se refiere. ----

R= A la entrega de efectivo por la diferencia entre el importe del servicio otorgado y la cantidad pagada en vales. ----------

7.- NUMERAL 4, PUNTO 4.3, DOCUMENTO 16. ----------

En referencia al punto anterior, con respecto de los vales que mi representada expide y por la naturaleza del servicio, solicitamos que este término no nos aplique ya que las estaciones de servicio afiliadas a mi representada no proporcionan cambio en efectivo por la diferencia del servicio y del importe a pagar, ya que la finalidad de los vales es evitar que se pueda dar mal un mal uso al recurso al dar la posibilidad de obtener efectivo. ----------

R= Se acepta la propuesta. ----------

Las respuestas y aclaraciones antes hechas modifican y actualizan las Bases de la licitación y se agregan a ellas como adición de las mismas. ----------

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **doce horas con veinte minutos** del día **quince de mayo del año dos mil trece**, por las personas que participaron en este acto. ----------

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO GONZALO ALBERTO CUEVAS MENA.	
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSÍ MÁRQUEZ.	

Lo certifico.----------